CONTRATO N° 202/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA– PLURIANUAL - ID N° 383794.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **CODEX S.R.L.,** con RUC N° 80000173-7, domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Avda. Mcal. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono: (021) 222.450, email: s.franco@codex.com.py p.ascurra@codex.com.py a.corvalan@codex.com.py, representada para este acto por la Señora SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI, con Cedula de Identidad Civil N° 1.042.062, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 518, de fecha 31 de diciembre del 2013, pasado ante la Escribana María Elena Persano Frutos, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Adquisición de Materiales de Osteosíntesis", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de lo solicitado, a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 383794.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 29/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 819.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

CONTRATO N° 202/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA– PLURIANUAL - ID N° 383794.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 5 CLAVOS ENDOMEDULARES MIEMBROS INFERIORES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Clavo Intramedular fresado	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	2.000.000	2.000.000
2	Clavo retrogrado para Femur	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	2.000.000	2.000.000
3	Clavo Femoral Proximal	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	4.800.000	4.800.000
4	Clavo Intramedular para tibia fresado	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	3.500.000	3.500.000
5	Clavo Intramedular para tibia fresado	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	3.500.000	3.500.000
						Precio Total		15.800.000

LOTE N° 10 OSTEOSINTESIS MANO Y MUÑECA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Placa para radio distal con tornillo tipo T	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	2.900.000	2.900.000
2	Placa para radio distal con tornillo DVR	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	4.000.000	4.000.000
3	Placa recta con tornillos 1,5mm	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	2.300.000	2.300.000
4	Placa recta con tornillos 2,00mm	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	2.300.000	2.300.000
5	Placa recta con tornillos 2,4 mm	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	1.800.000	1.800.000
6	Tornillos corticales 1,5 - 2,0 - 2, 4mm	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	1.200.000	1.200.000
	Tornillo canulado sistema 4,0	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	900.000	900.000
	Tornillo canulado HCS	Unidad	EVENTO	1	Mediotronic Kanghui	China	900.000	900.000
						Precio Total		**16.300.000**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

El monto Total Mínimo de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) hasta el Monto Total Máximo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), y sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2021.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

CONTRATO N° 202/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA– PLURIANUAL - ID N° 383794.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. Dirección: Avda. Mcal. López esq. Juscelino Kubitschek, de lunes a sábados de 07:00 a 19:00 horas. - Tel.021 204.840.	**24 horas** posteriores a la recepción de Orden de compra.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, Avda. Mcal. López esq. Juscelino Kubitschek, de lunes a sábados de 07:00 a 19:00 horas. - Tel.021 204.840.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

CONTRATO N° 202/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 29/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA– PLURIANUAL - ID N° 383794.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes noviembre del año 2020.

SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI
Cédula de Identidad N° 1.042.062
Representante Legal

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.